

ORDENANZA N° 3.840.-

Corresp.expte.nº86306/73.- D.E.

" expte.506/I-91/73.-C.D.

La Plata,17 de Octubre de 1973.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Consejo Deliberante, en su sesión ordinaria Nº15, celebrada el día 16 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº3.840

ARTICULO 1º.- Establécese a partir del 1º de junio de 1973 para el ----- personal del Banco Municipal de La Plata, una retribución adicional de DOSCIENTOS PESOS mensuales, la cual no será -- computable para reajustes de otros conceptos establecidos en base a porcentajes o coeficientes y sujeta a aportes previsionales y asistenciales correspondientes.-

ARTICULO 2º.- La retribución adicional establecida en el artículo ----- anterior se percibirá totalmente en los casos de -- prestación de servicios que correspondan a la duración normal de la jornada de trabajo, cualquiera fuere el sistema de remuneraciones vigentes.En los casos de jornadas inferiores a la normal se liquidará en forma proporcional a la duración.-

ARTICULO 3º.- Incrementase a partir del 1º de junio de 1973 en un ----- CUARENTA POR CIENTO (40%) los importes de las asignaciones familiares vigentes.-

ARTICULO 4º.- Ampliáanse las siguientes partidas dentro del Presu-- ----- puesto de Gastos vigentes del Banco Municipal de La Plata:

11111	Personal Superior	\$ 34.900.-
11122	Personal Jornalizado	\$ 44.900.-
11133	Subsidio Familiar	\$ 10.000.-
11134	Horas Extras	\$ 8.000.-
1121	Alquileres y Arrendamientos	\$ 10.000.-
1123	Conservaciones y Reparaciones	\$ 10.000.-
2513	Moblaje, Art. Acc. y Tapicería	\$ 132.500.-
252	Remodelación Edificio Banco	\$ 584.280.-
		\$ 834.600.-

ARTICULO 5º.- Créase la siguiente partida dentro del Presupuesto de Gastos vigentes del Banco Municipal de La Plata:

11136	Gastos de Representación	\$ <u>7.100.-</u>
		\$ 841.700.-

ARTICULO 6º.- Las ampliaciones dispuestas por el artículo 4º y la creación establecida por el artículo 5º, se financiarán con la disminución en el presupuesto de Gastos de las siguientes Partidas:

11112	Personal Profesional y Técnico	\$ 122.000.-
11113	Personal Administrativo	\$ 23.500.-
11115	Personal de Servicios y Maestranza	\$ 15.400.-
111311	Bonificación por Antigüedad	\$ 32.500.-
11132	Sueldo Anual Complementario	\$ 21.000.-
11135	Bonificaciones	\$ 39.300.-
11141	Aporte Patronal al I.P.S.	\$ 37.000.-
11143	Aporte Patronal al I.S.Soc.Banc.	\$ 10.000.-
1115	Asistencia Soc.al Personal	\$ 10.000.-
1126	Gastos por Servicios Públicos	\$ 60.000.-
1127	Propaganda y Publicidad	\$ 70.000.-
1129	Uniformes, Equipos y Art. de Ropería	\$ 18.000.- //

ORDENANZA N° 3.840.-

//

11210	Utiles, Libros, etc.	\$	20.000.-
11211	Viáticos y Movilidad	\$	10.000.-
112124	Otras Retribuciones	\$	80.000.-
11213	Premios	\$	16.000.-
112141	Fiestas Públicas, etc.	\$	40.000.-
112143	Gastos Generales Varios	\$	25.000.-
2512	Máquinas, Motores, etc.	\$	92.000.-
2515	Inmuebles	\$	100.000.-
		\$8	341.700.-

ARTICULO 7º.- Desdóblase a partir del 1/8/73 el cargo de Sub-Gerente General-Contador del Presupuesto vigente en los siguientes:

11113	Sub-Gerente General	1	\$	4.200.-
11112	Contador	1	\$	3.600.-

ARTICULO 8º.- Créase a partir del 1/7/73 de acuerdo a lo dispuesto en la Carta Orgánica del Banco Municipal Art.17- el cargo de:

11111	Síndico	1	\$	2.725.-
-------	---------	---	----	---------

ARTICULO 9º.- Congélese hasta el 31/12/73 los siguientes cargos- del Presupuesto del Banco Municipal de La Plata:

1111	Síndico	1	\$	2.725.-
1112	Asesor Letrado	1	\$	3.050.-
	Auxiliar Perito Merc.	8	\$	1.250.-
1113	Gerente General	1	\$	4.700.-
	Sub-Gerente General	1	\$	4.200.-
	Jefe de División	1	\$	3.050.-
	Auxiliar Bachiller	1	\$	1.250.-
11115	Serenos	2	\$	1.250.-

ARTICULO 10º.- Regístrese, comuníquese, etc.

FDO: D. JUAN P. BRUN.-Presidente del Consejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.-Secretario del Consejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N°3,840.-

LA PLATA, 22 de Octubre de 1973.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FIRMADO: Profesor Ruben A. Cartier-Intendente Municipal.-

Dr. Angel P. Maiztegui- Subsecretario de Gobierno de la  
Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 169 DE FECHA: 15/10/73.-